

D.O.E. n.º 134, de 16-11-99), toda vez que con arreglo a la anualidad media debe ser de categoría «c» y no «d» como se ha consignado en dicho Pliego, se procede a su rectificación por medio de la presente.

Como quiera que la categoría erróneamente exigida ha podido privar a algunas empresas de disponer del plazo mínimo para presentación de documentos al entender que no tenían clasificación suficiente, procede ampliar dicho plazo y en consecuencia modificar el día de apertura de proposiciones.

En consecuencia, y en virtud de la delegación de atribuciones en materia de contratación, esta Secretaría General Técnica por Orden del Excmo. Sr. Consejero, de fecha 30 de julio de 1999 (D.O.E. n.º 90 de 3 de agosto),

RESUELVE

1.º - Rectificar el error material contenido en el apartado D) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el sentido de que donde dice «Grupo: C, Subgrupo: 2, Categoría: d», debe decir «Grupo: C, Subgrupo: 2, Categoría: c».

2.º - Ampliar el plazo de presentación de documentos para la licitación hasta el día 27 de diciembre de 1999 a las 14 horas.

3.º - Señalar para la celebración de la Mesa de Contratación y apertura de proposiciones el día 10 de enero del 2000 a las 11,00 horas.

Mérida, 17 de noviembre de 1999.—El Secretario General Técnico, A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

ANUNCIO de 1 de julio de 1999, sobre complejo hotelero. Situación: Ctra. N-430 Badajoz-Valencia, P.K. 135. Promotor: Empresa de Servicios de Hostelería y Restauración, S.L., en Acedera.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Complejo Hotelero.

Situación: Ctra. N-430 Badajoz-Valencia, P.K. 135.

Promotor: Empresa de Servicios de Hostelería y Restauración, S.L. Acedera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Transportes sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 1 de julio de 1999.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, (O.C. de 10-5-99), LUIS ARJONA SOLIS.

ANUNCIO de 14 de septiembre de 1999, sobre complejo «Bar Mallorca». Situación: Ctra. Comarcal C-434, P.K. 2. Promotor: D. Francisco Romero García, en Fregenal de la Sierra.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Complejo «Bar Mallorca».

Situación: Ctra. Comarcal C-434, P.K. 2.

Promotor: D. Francisco Romero García. Fregenal de la Sierra.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Transportes, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 14 de septiembre de 1999.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

ANUNCIO de 28 de octubre de 1999, sobre nave destinada a carpintería metálica. Situación: Entre la Ctra. de La Parra y camino del cementerio. Promotor: D. Antonio A. Monge Barneto, en Salvatierra de los Barros.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Nave destinada a carpintería metálica.

Situación: Entre la Ctra. de la Parra y camino al cementerio.

Promotor: D. Antonio A. Monge Barneto.

Salvatierra de los Barros.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en Paseo de Roma, s/n. (Módulo A), Planta Baja, de Mérida.

Mérida, 28 de octubre de 1999.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

***ANUNCIO de 2 de noviembre de 1999,
sobre ampliación central hortofrutícola.
Situación: Ctra. N-V, margen derecho,
dirección Badajoz (Paraje «La Grulla»).***
Promotor: Frutaex, en Mérida.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Ampliación central hortofrutícola.

Situación: Ctra. N-V, margen derecho, dirección Badajoz (paraje «La Grulla»).

Promotor: Frutaex.

Mérida.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en Paseo de Roma, s/n. (Módulo A), Planta Baja, de Mérida.

Mérida, 2 de noviembre de 1999.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

***ANUNCIO de 11 de noviembre de 1999,
sobre vivienda unifamiliar aislada. Situación:
Parcela 77 de la finca «La Atalaya».***
***Promotor: D. Mariano Armingol Ramírez, en
Badajoz.***

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Vivienda unifamiliar aislada.

Situación: Parcela 77 de la finca «La Atalaya».

Promotor: D. Mariano Armingol Ramírez.

Badajoz.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en Paseo de Roma, s/n. (Módulo A), Planta Baja, de Mérida.

Mérida, 11 de noviembre de 1999.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

***ANUNCIO de 29 de noviembre de 1999,
sobre fábrica destinada a instalación y
tratamiento integral de piedras
ornamentales. Situación: Ctra. Mérida-Alange,
Km. 3,7 «Finca la Fernandina».***
***Promotor:
Grupo Ingemar, en Mérida.***

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de